

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	617,600.00	560,942.00	253,800.00	197,142.00	195,110.00	58,690.00	76.88
Productos	0.00	3,454.48	0.00	3,454.48	3,454.48	(3,454.48)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	261,804,550.00	405,493,882.62	161,669,606.00	305,358,938.62	138,576,284.61	23,093,321.39	85.72
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$262,422,150.00	\$406,058,279.10	\$161,923,406.00	\$305,559,535.10	\$138,774,849.09	\$23,148,556.91	85.70

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$138,774,849.09**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$161,923,406.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **85.70%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, "La diferencia que presenta el Segundo Trimestre en el rubro de "Derechos", al cual corresponde los Ingresos Propios de la

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

COJUDEQ, se dio como resultado de comparar el ingreso estimado inicial programado en las “Unidades Deportivas” contra lo realmente captado a través de las cuotas de recuperación de las mismas. Dicha variación se debe principalmente a que aun en este ejercicio, se mantiene el seguimiento de las restricciones en base al comportamiento del semáforo de riesgo epidemiológico derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19”; **Productos**, “La variación que se observa en el rubro de Productos de Tipo Corriente, se debe a que, en este rubro no es posible estimar un importe inicial, puesto que los importes corresponden específicamente a los “Intereses y/o Bonificaciones” que se generan en las cuentas bancarias y que varían según las operaciones financieras. Cabe señalar que los incrementos por estos conceptos, generan una ampliación presupuestal y son movimientos bancarios que se reflejan en los estados de cuenta”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “La variación que presenta este rubro, se relaciona directamente con el Recurso Estatal y se debe básicamente a las "Ministraciones Pendientes por Recibir" por parte de la Secretaria de Finanzas y Planeación, con relación al presupuesto autorizado y el modificado del Segundo Trimestre. Así mismo se registró una ampliación neta de \$145,689,332.62 en este Segundo Trimestre derivado de modificaciones presupuestales autorizadas por la SEFIPLAN y de las cuales se anexan los oficios correspondientes que soporte dichos movimientos”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$138,774,849.09**, que comparación con el ingreso estimado anual con un importe de **\$262,422,150.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **52.88%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

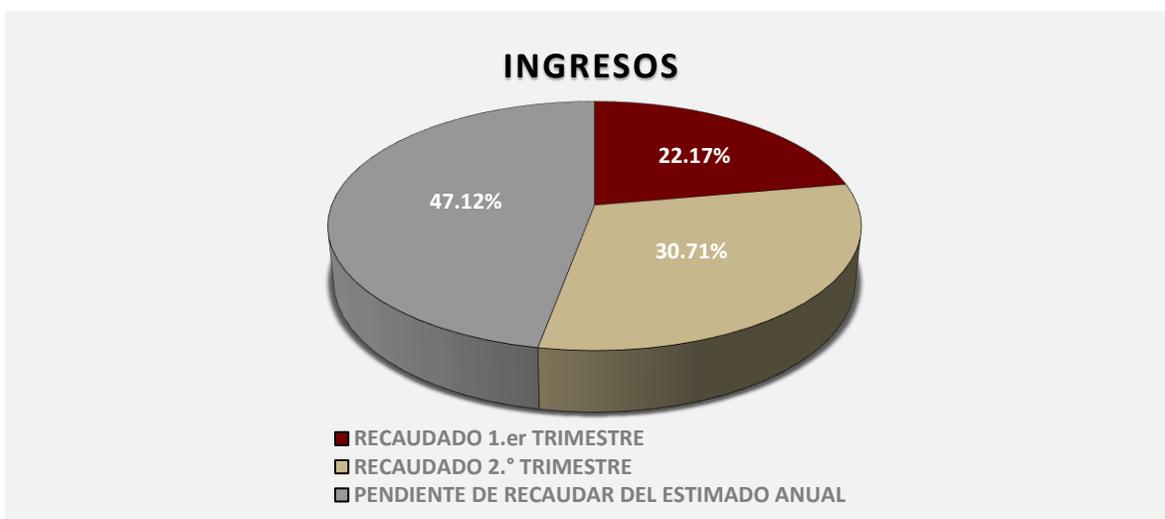


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$70,942,027.00	\$70,942,027.00	\$32,674,541.00	\$32,674,541.00	\$31,099,650.72	\$1,574,890.28	95.18
Materiales y suministros	65,270,183.00	55,632,521.00	50,967,662.00	41,330,000.00	29,116,591.11	12,213,408.89	70.45
Servicios generales	66,069,142.00	222,342,933.10	47,174,303.00	203,448,094.10	40,758,856.97	162,689,237.13	20.03
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	59,861,900.00	36,941,900.00	30,959,307.00	26,039,307.00	18,467,000.00	7,572,307.00	70.92
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	278,898.00	5,698,898.00	147,593.00	5,567,593.00	5,466,140.70	101,452.30	98.18
Inversión pública	0.00	14,500,000.00	0.00	14,500,000.00	14,280,875.77	219,124.23	98.49
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$262,422,150.00	\$406,058,279.10	\$161,923,406.00	\$323,559,535.10	\$139,189,115.27	\$184,370,419.83	43.02

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$139,189,115.27**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$323,559,535.10**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **43.02%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “La variación corresponde al saldo de los recursos no devengados en el Segundo Trimestre correspondientes al Cap.1000 de Servicios Personales, debido principalmente a movimientos relacionados con la

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

plantilla del personal de la COJUDEQ por plazas vacantes congeladas de manera temporal, mediante el programa SIDEOL. Únicamente se tramita lo autorizado por la Dirección de Servicios Personales de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.”; **Materiales y suministros**, “En el Cap.2000 de Materiales y Suministros, se genera una variación que corresponde al presupuesto de egresos pendiente por devengar. Cabe mencionar que durante el segundo trimestre del ejercicio, la ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN sigue fluyendo en función a su liquidez, por tal motivo no es posible devengar al 100% los recursos programados. Se hace la aclaración que se registra una "Reducción Neta" por la cantidad de \$ 9,637,662.00 que se debió a modificaciones presupuestales, principalmente por la reasignación de los recursos del programa de ahorro para diversos eventos y el Traspaso Presupuestal para llevar a cabo la 8a. Convención Internacional Bio Integra 2022”; **Servicios generales**, “La diferencia representa el presupuesto no devengado del Cap.3000 correspondiente a los Servicios generales. Cabe aclarar que durante el Segundo Trimestre del ejercicio, las ministraciones de recursos por parte de la SEFIPLAN se mantuvieron en función a su liquidez, por tal motivo no es posible devengar al 100% los recursos programados. Se informa también que se registra una "Ampliación Neta" por un importe de \$ 156,273,791.10 debido a las modificaciones presupuestales reportadas en el trimestre anterior, más las acumuladas en este trimestre, como son la Reasignación del Recurso del Programa de Ahorro para diversos eventos; el traspaso presupuestal para la 8a. Convención Internacional Bio Integra 2022 y las ampliaciones presupuestales para diversos eventos deportivos y para cubrir los pagos extraordinarios por ajuste en el consumo de energía eléctrica”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “La variación que se muestra, pertenece al presupuesto no devengado relacionado con las ayudas y subsidios, específicamente en el concepto de becas del recurso estatal, ayudas sociales a personas y apoyos a los equipos profesionales que están pendientes de ministrarse. La causa principal del porqué no se devengó la totalidad del presupuesto disponible del periodo, se debió principalmente a que el departamento encargado de la operatividad aun no realiza la solicitud de la totalidad de las becas y apoyos correspondientes. Así mismo existe una "Reducción

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Neta" por la cantidad de \$22,920,000.00 que se debe principalmente por "Adecuaciones Presupuestales" para el capítulo 5000 por el equipamiento del centro deportivo de alto rendimiento de Cancún, así como para el traspaso de recursos realizado al Capítulo 6000 de inversión pública, para los proyectos de rehabilitación y mantenimiento del CEDAR Chetumal y Cancún"; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, "En relación al capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la diferencia representa el presupuesto disponible por ejercer ya que no se devengó en su totalidad este rubro, debido a que el departamento de recursos materiales no programó la adquisición de activos para el trimestre que se informa. De igual manera se aclara que se mantiene la "Ampliación Neta" por la cantidad de \$ 5,420,000.00 derivado de Adecuaciones Presupuestales autorizadas por la SEFIPLAN específicamente para el equipamiento del Centro Estatal Deportivo de Alto Rendimiento (CEDAR) de Cancún y que informaron en el trimestre anterior"; **Inversión Pública**, "La variación que presenta el capítulo relacionado con la inversión pública, corresponde al recurso pendiente por devengar para este rubro. Se observa una "Ampliación Neta" por \$14,500,000.00 que deriva directamente de adecuaciones presupuestales autorizadas por la SEFIPLAN destinadas a proyectos de obra para la Rehabilitación de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento (CEDAR) de Cancún y de Chetumal". **(Figura 3)**

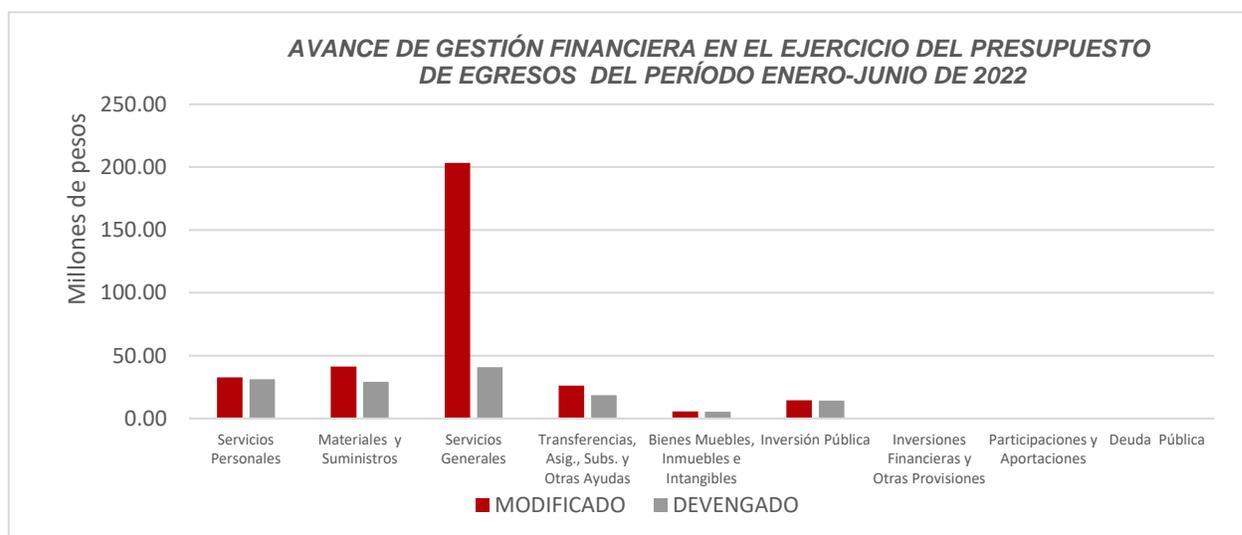


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$139,189,115.27** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$406,058,279.10**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **34.28%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

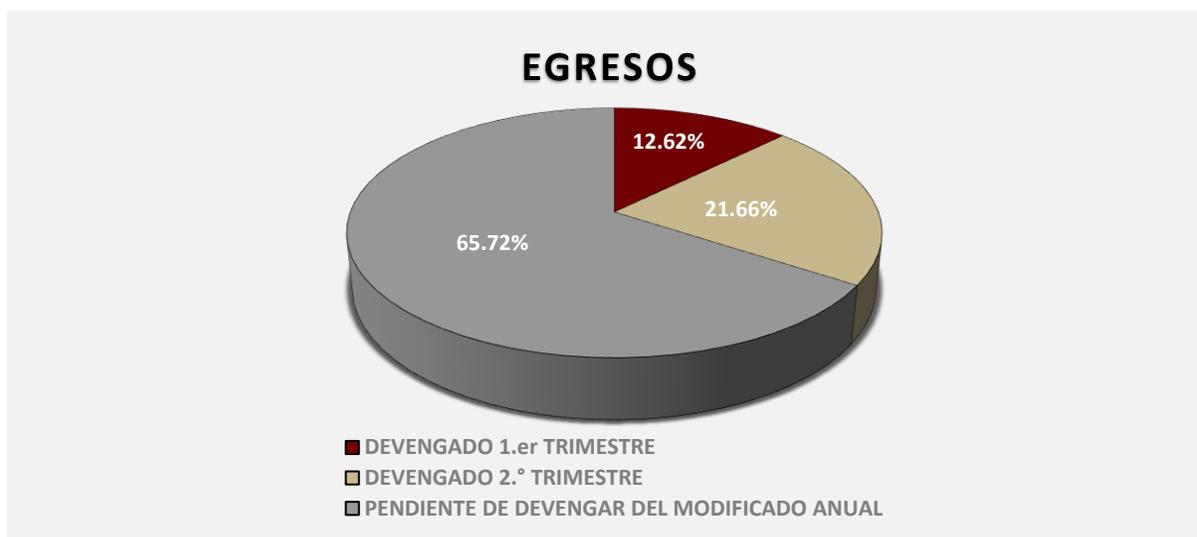


Figura 4

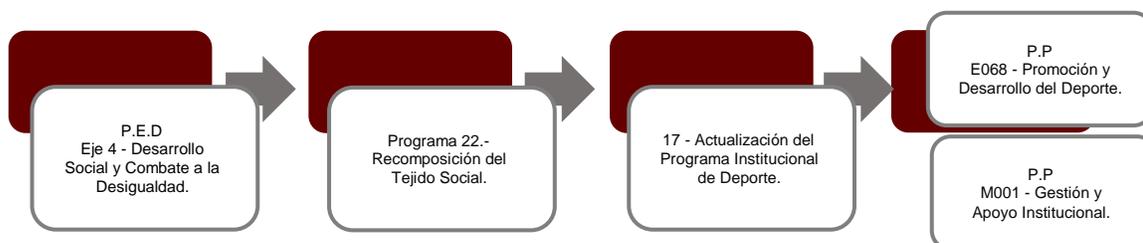
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$186,075,833.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E068 - Promoción y Desarrollo del Deporte**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$142,955,031.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$43,120,802.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E068 - Promoción y Desarrollo del Deporte									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a la promoción entre la sociedad del respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad, que incidan en el bienestar individual y colectivo mediante el acceso a los derechos culturales y deportivos como elementos indispensables para la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.	Resultados Olimpiada Nacional	Ascendente	Anual	5.00	Si	0.00	7.00	-	-	140.00%	140.00%
						0.00	5.00	0.00	0.00		
P - En el Estado de Quintana Roo, a través de la inclusión y la óptima infraestructura deportiva se promueve la activación física, el deporte popular y de alto rendimiento.	Promedio de medallas por atleta	Ascendente	Anual	20.00	Si	0.00	21.34	-	-	106.72%	106.72%
						0.00	20.00	0.00	0.00		
C01 - Atletas atendidos en programas de alto rendimiento.	Porcentaje de atletas atendidos en programas de alto rendimiento.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	102.92	-	-	102.92%	102.92%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C02 - Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento Operando.	Porcentaje de atletas beneficiados en el CEDAR	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	79.10	-	-	79.10%	79.10%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C03 - Participación de atletas en competencia estatal, regional y nacional realizada.	Porcentaje de atletas en competencia estatal, regional y nacional realizada.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	37.92	-	-	37.92%	37.92%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C04 - Cultura de activación física y deportiva implementada.	Porcentaje de personas incorporadas a actividades físicas y recreativas	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.000	35.50	-	-	35.50%	35.50%
						0.000	100.00	0.00	100.00		
C05 - Deporte Fomentado por Equipos Profesionales	Porcentaje personas beneficiadas en los eventos realizados por equipos profesionales	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	3.45	-	-	3.45%	3.45%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C06 - Infraestructura deportiva terminada	Porcentaje de infraestructura rehabilitada y/o construida	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	0.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	62.50	-	-	62.50%	70.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E068 - Promoción y Desarrollo del Deporte**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **140.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “hasta el momento, Quintana Roo se encuentra en la séptima posición de medallero general de los juegos nacionales del deporte 2022.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **102.92%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “se atendieron atletas en los programas de alto rendimiento”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **79.10%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “se atendieron a 87 alumnos internos y semi internos”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **37.92%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “fueron 1 mil 949 deportistas”.
 - **Componente 04:** Se reporta un avance del **35.50%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “se atendieron a 14,229 personas”.
 - **Componente 05:** Se reporta un avance del **3.45%** con respecto a la meta programada. La entidad expone que “se visitaron a niños y jóvenes y se realizaron visorías”.
 - **Componente 06:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad refiere que “se inició el proceso de licitación para las rehabilitaciones de los centros de alto rendimiento de Chetumal y Cancún”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario presenta un avance del **62.50%** respecto a la meta programada. La entidad informa que “actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas”.

Es importante mencionar que la entidad, en estos programas presupuestarios, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

Así mismo se señala que, el análisis realizado a la información programática que presentó la entidad se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.